



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-017149. (2009062268)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A., con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, n.º 23, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 18 de la línea Juanadame.

Final: Apoyo n.º 15 existente de la línea Elveinticuatro.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipo de línea: Aérea

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Cobre.

Longitud total en km: 1,907.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde finca "Juanadame" a finca "Elveinticuatro" en el T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 53.878,75.

Presupuesto en pesetas: 8.964.670.

Finalidad: Sustitución de la línea existente debido a la poca altura de los apoyos de la misma.

Referencia del expediente: 06/AT-001732-017149.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 10 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO